



COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°510.-

DALCAHUE, 02 de junio del 2023.-

VISTOS: El Cometido Honorarios N° 589-590. De fecha 10.05.2023.; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1) **DOÑA VANESSA MUÑOZ GARCÍA, HONORARIOS:** Asistir a reunión para abordar gira técnica de mujeres Jefas de Hogar a realizarse en Castro en dependencias del PMJH. El 02/06/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción particular.
- 2) **DOÑA OLGA VELASQUEZ MUÑOZ, HONORARIOS:** Participar del “2° Encuentro de la Red Territorial Chiloé 2023” a realizarse en salón de la casa de la cultura de Curaco de Velez. El 02/06/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PMMM/MAAB/RPSN/PYOA/fmcc